



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de crédito extraordinario número uno de 2017, financiándose con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril de 1990.

Propuesta de modificación de crédito mediante crédito extraordinario, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación.

Propuesta de modificación de crédito mediante crédito extraordinario, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación, es la siguiente:

Gastos		
Partida	Concepto	Euros
155.619.02	Obras de pavimentación varias calles	65.600,00
321.622.01	Adaptación de gimnasio a comedor escolar	48.000,00
Total gastos		113.600,00
Ingresos		
Concepto	Financiación	Euros
870.00	Remanente líquido de tesorería/2016	113.600,00
Total ingresos		113.600,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez 14 de agosto de 2017.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-4287